



ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 151/2026 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación la elaboración del Proyecto en relación con las playas del Municipio consistente en: **“Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, así como Estudio Básico de Seguridad y Salud, para construcción de cubierta sobre las pistas deportivas del C.E.I.P PÍO XII, en Torrenueva Costa”**, mediante la fórmula de **Contrato Administrativo Menor de Servicios**; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas de ejecución, **en el plazo de cinco días naturales**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contenidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

1.- Plazo de ejecución: 2 meses.

2.- Precio de licitación: trece mil novecientos cincuenta y siete euros con noventa y seis céntimos de euro, (13.957,96€.-), como base imponible, más IVA.: 2.931,17 €.-; siendo el **importe total, IVA incluido, de dieciséis mil ochocientos ochenta y nueve con trece céntimos de euro, (16.889,13 €.-).**

3.- Aplicación Presupuestaria: 342-227.99

4.- Condiciones Técnicas: Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización del servicio el objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	LfKB3KNc+3fk3o85HKnBUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/02/2026 12:19:06	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			